



12 de septiembre de 2024

(24-6303)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 10 de septiembre de 2024, se distribuye a petición de la delegación de la Argentina.

Título: Resolución 404/99- Requisitos esenciales de seguridad de los productos de acero a ser utilizados en las estructuras de hormigón y en las estructuras metálicas de la construcción

Motivo del addendum:	
<input type="checkbox"/>	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
<input type="checkbox"/>	Adopción de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Publicación de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva ¹ :
<input checked="" type="checkbox"/>	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: 23 de octubre de 2025 Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida: G/TBT/N/ARG/457
<input type="checkbox"/>	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ : Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
<input type="checkbox"/>	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ :
<input type="checkbox"/>	Otro motivo:

Descripción: Se comunica que por Resolución 236/2024 de la Secretaría de Industria y Comercio del Ministerio de Economía, la Resolución 404/99- Requisitos esenciales de seguridad de los productos de acero a ser utilizados en las estructuras de hormigón y en las estructuras metálicas de la construcción ([G/TBT/Notif.99/499](#)) quedará derogada a partir del día 23/10/2025.

La Resolución 236/2024 aprueba el Reglamento Técnico que establece los requisitos y características esenciales de calidad y seguridad que deberán cumplir los productos identificados como materiales para la construcción que se comercialicen en el territorio de la República Argentina, incluyendo los productos de acero incluidos en el Anexo II de la mencionada Resolución, notificada bajo signatura [G/TBT/N/ARG/457](#). <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/313096/20240830>

¹ Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.

Punto Focal OTC-OMC Argentina
Dirección Nacional de Reglamentos Técnicos
Área Obstáculos Técnicos al Comercio
Av. Julio A. Roca N° 651 Of. 423 A
(C1067ABB) Buenos Aires, Argentina
Correo electrónico: focalotc@produccion.gob.ar
